



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 24 AGO 2020

Rad. No. 2018-0601

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la parte actora NO recorrió el escrito de las excepciones presentadas por la parte pasiva.

De conformidad con el artículo 392 del C. G. P., se señala la hora 10am, del día 17, del mes noviembre, del año 2020, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.

Fijado hoy 25 AGO. 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf